

PARANÁ, 17 DIC 2018

VISTO:

El expediente S01: 5153/2018 UADER\_RECTORADO, Referido al Acta de Intención con el objeto incorporar a la Universidad Autónoma de Entre Ríos al "Instituto Cafiero"; y

CONSIDERANDO:

Que en el acta de intensión firmada el 6 de octubre entre UADER y la Fundación para la Democracia y la Participación se propone la Incorporación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos con carácter de miembro pleno al "Instituto Cafiero", concebido este, como un centro de formación, planificación y evaluación de políticas publicas con una visión regional e internacional.

Que a fs. 03 obra dictamen de la Asesoría Letrada de la Universidad expresando que el objeto del mismo resulta lícito y acorde con los fines de la institución expresamente previstos en el art. 2° y cc del Estatuto Académico Provisorio de la UADER (Res. 1181/2001 MEN).-

Que a fs. 02 obra copia simple del Acta de Intención entre la Fundación para la Democracia y la Participación y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto a los 06 días del mes de Octubre de 2018.-

Que la Comisión permanente de extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de diciembre de 2018, recomienda ratificar el acta de intensión.

Que el Consejo Superior en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de diciembre de 2018, en la Biblioteca Popular "Luís Lorenzo Etchevehere" de la Ciudad de Ramírez (E.R.), resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N°

1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

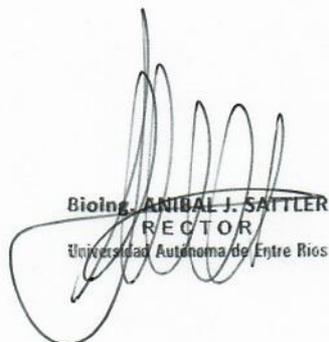
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta de Intención entre la Fundación para la Democracia y la Participación y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto a los 06 días del mes de octubre de 2018, que en copia obra en el Expediente S01:5153/2018 UADER\_ RECTORADO.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

  
Cr. MARIANO A. CAMORANO  
AVC Secretaria del Consejo Superior  
U.A.B.E.R.

  
Bioing. ARNIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos